

## INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

PERIODO EVALUADO: VIGENCIA 2020

DIRECCION DE CONTROL INTERNO

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA

BOGOTÁ, ENERO DE 2021



## INTRODUCCIÓN

La dirección de Control Interno en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno de Empresas Públicas de Cundinamarca, realiza anualmente la evaluación de la gestión realizada por las dependencias de la Entidad, con el fin de presentar a la administración el resultado de la ejecución de las actividades propias para el funcionamiento óptimo que se ve reflejado en la entrega de servicios y productos a los grupos de interés de la empresa.

Para la elaboración del presente informe se tuvo como referente la gestión realizada en la ejecución de las actividades planeadas enmarcadas en la misión y objetivos de la entidad, así como la gestión de mapas de riesgo, atención oportuna de las peticiones y gestión de planes de mejoramiento.

La declaratoria de emergencia sanitaria dada por el Gobierno Nacional a causa de la pandemia por la COVID 19, originó diversos ajustes que dificultaron el alcance de las metas programadas por la Entidad. Sin embargo, la Dirección de Control Interno recomienda a todas las dependencias, se implementen acciones conducentes a evaluar la afectación que podría tener la gestión de la entidad como consecuencia de la eventual continuidad de la emergencia sanitaria durante la vigencia 2021 e identificar la capacidad operativa individual de cada dependencia para lograr proyectar las metas con mayor exactitud, reflejando un escenario objetivo de la gestión institucional.

### Evaluación de Gestión por Dependencias.

Es el proceso de evaluación objetiva e independiente que realiza la dirección de Control Interno con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades, metas institucionales y gestión realizada por parte de las dependencias de la entidad. Se define como fuente objetiva de información respecto al cumplimiento de las metas establecidas y actividades propuestas y es suministrada a los responsables de la evaluación por el jefe de la Oficina de Control Interno.

Corresponde a la 3ª. Línea de Defensa ejercer auditoría interna de manera independiente, objetiva y técnica, acorde con las políticas y plataforma estratégica de la Entidad, Estatuto de Auditoría, procedimiento de auditoría.

### 1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Consolidar y evaluar la gestión realizada por Empresas Públicas de Cundinamarca, a través de sus dependencias en lo relacionado con las metas institucionales establecidas en el plan de acción de la vigencia 2020.



## 2. NORMATIVA

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

*(...) El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.*

- Circular 4 de 2005 "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004".
- Acuerdo 6176 de 2018 Comisión Nacional del Servicio Civil

*(...)*

## II. ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL Y SUS OBLIGACIONES.

Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces

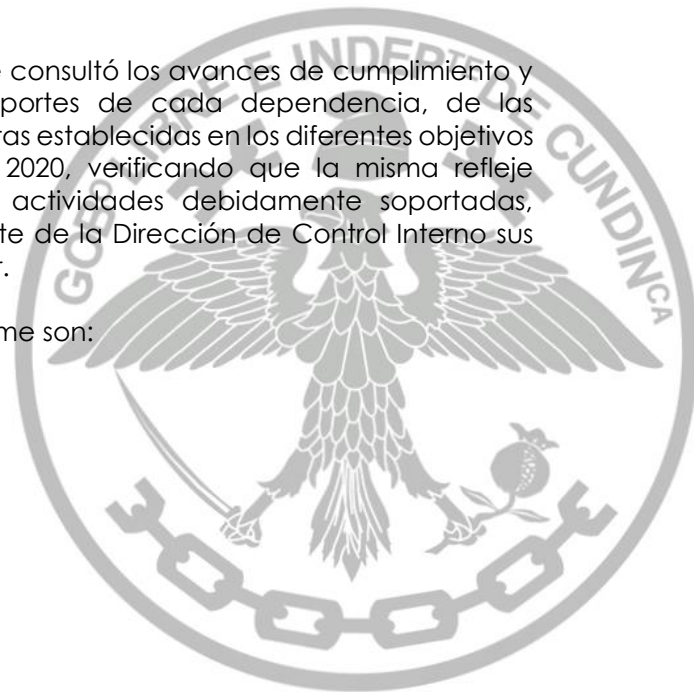
*Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación*

## 3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Para la elaboración del informe de evaluación se consultó los avances de cumplimiento y análisis de la información que sustenta los reportes de cada dependencia, de las actividades programadas en cada una de las metas establecidas en los diferentes objetivos estratégicos con corte a 31 de diciembre de 2020, verificando que la misma refleje fielmente el desarrollo y cumplimiento de las actividades debidamente soportadas, analizando sus resultados y proponiendo por parte de la Dirección de Control Interno sus recomendaciones de mejora a que hubiese lugar.

Las dependencias evaluadas en el presente informe son:

GERENCIA  
SUBGERENCIA GENERAL  
SECRETARÍA DE ASUNTOS CORPORATIVOS  
SUBGERENCIA TÉCNICA  
SUBGERENCIA DE OPERACIONES  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES  
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO



DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
DIRECCIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE  
DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN  
DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE PROYECTOS ESPECIALES (PREINVERSIÓN)  
TESORERÍA  
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

#### 4. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó tomando en cuenta los aspectos cuantitativos y cualitativos en la ejecución de actividades propias de la gestión de la organización teniendo como referencia los mecanismos que establece el Sistema de Control Interno como planes, métodos, principios, normas y procedimientos adoptados por la entidad.

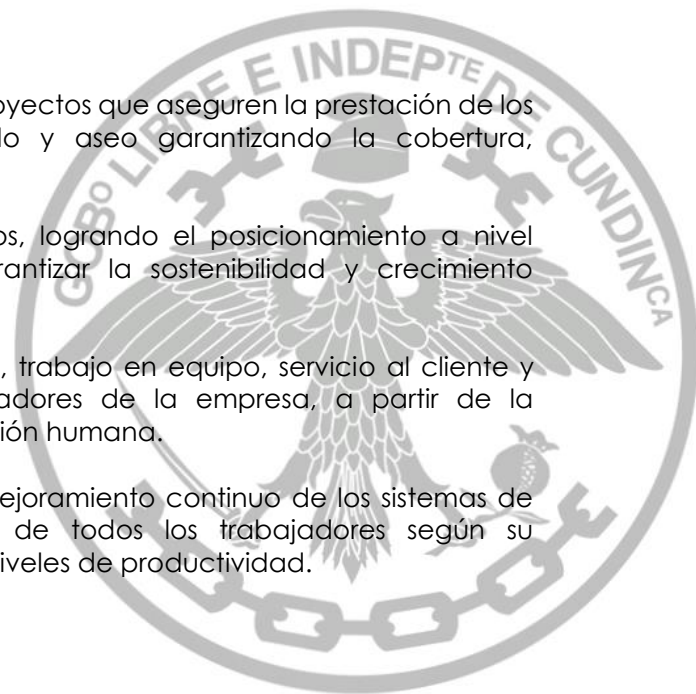
Como referente para el cumplimiento de la ejecución de la planeación institucional enmarcada en la misión y objetivos estratégicos se tuvo en cuenta la plataforma estratégica de la entidad:

##### Misión

Somos una empresa dedicada a la gestión integral de proyectos, la prestación efectiva de servicios públicos, actividades complementarias y asistencia técnica, con enfoque de sostenibilidad, oportunidad, crecimiento y satisfacción de nuestros clientes y grupos de interés, que genera bienestar social, cumpliendo la normatividad vigente.

##### Objetivos Estratégicos

1. Gestionar, gerenciar y entregar programas y proyectos que aseguren la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo garantizando la cobertura, continuidad y calidad a los Cundinamarqueses.
2. Consolidar y ampliar el portafolio de servicios, logrando el posicionamiento a nivel departamental y nacional, con el fin de garantizar la sostenibilidad y crecimiento empresarial
3. Promover una cultura de calidad, planeación, trabajo en equipo, servicio al cliente y sentido de pertenencia en todos los colaboradores de la empresa, a partir de la implementación de un programa integral de gestión humana.
4. Promover la implementación, uso integral y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión e información empresarial por parte de todos los trabajadores según su competencia, con el propósito de mantener los niveles de productividad.



### Criterios de evaluación

Uno de los criterios que se evaluaron corresponde a la gestión realizada por las dependencias en el desarrollo de las funciones misionales realizadas a través los planes programas y proyectos que se articulan directamente con la ejecución presupuestal de inversión de la vigencia 2020.

En cuanto a criterios relacionados con métodos de mejora continua se evaluaron aspectos como la gestión de planes de mejoramiento institucionales (por procesos, de Contraloría de Cundinamarca y General de la Republica).

Como parte importante de la gestión de las dependencias se encuentra la atención al ciudadano, por lo que se evalúa como criterio la gestión oportuna de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Solicitudes de Información PQRS.

También se evaluó la gestión realizada en las actividades documentadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Por último, se evaluó la gestión realizada sobre los riesgos y controles operativos de la entidad.

A continuación, se relacionan los criterios evaluados y su relación con la plataforma estratégica de la entidad, los mecanismos de control implementados por la empresa y las Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

| PROCESO                    | NOMBRE DEL INDICADOR                           | FORMULA                                                                                                               | META    | EVALUACION FINAL |
|----------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------|
| <b>GESTION FINANCIERA</b>  | Oportunidad de trámite de pagos FIA            | Promedio de días (fecha real de pago - fecha de radicación en contabilidad)- días no hábiles                          | 11 días | 116%             |
|                            | Indicador de ejecución Presupuestal            | (Presupuesto de gastos ejecutado / Presupuesto de gastos aprobado) X100                                               | 85%     | 96%              |
| <b>GESTION HUMANA</b>      | Nivel de cumplimiento competencias de personal | Nota promedio de los resultados de evaluación de competencias de personal (programa de evaluación de competencias)    | 4%      | 124%             |
| <b>SERVICIO AL CLIENTE</b> | Nivel de ejecución del plan de gestión social  | (% promedio ejecución de actividades + % ejecución presupuestal del plan de gestión social) /2                        | 100%    | 50%              |
|                            | Efectividad en los canales de comunicación     | Promedio de respuestas de la encuesta de percepción y efectividad de los canales de comunicación                      | 93%     | 99%              |
|                            | Nivel de satisfacción de los clientes          | Promedio de las respuestas de las evaluaciones de satisfacción del Departamento, municipios, prestadores de servicios | 90%     | 105%             |

|                                                      |                                                                                                                                       |                                                                                                                |        |              |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------|
|                                                      |                                                                                                                                       | públicos domiciliarios y veedurías                                                                             |        |              |
| <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>                         | Cumplimiento del plan de evaluación y seguimiento                                                                                     | Numero de evaluaciones y seguimientos realizados/número de evaluaciones y seguimientos programados.            | 100%   | 100%         |
| <b>ASEGURAMIENTO A LA PRESTACION DEL SERVICIO</b>    | Eficiencia en la ejecución financiera del plan de aseguramiento                                                                       | (Presupuesto ejecutado / Presupuesto programado) X100                                                          | 100%   | 64%          |
|                                                      | Fortalecimiento Institucional                                                                                                         | (sumatoria de los prestadores fortalecidos) *(calificación promedio obtenida en el periodo de evaluación/1000) | 780    | 53%          |
| <b>GESTION DE PROYECTOS</b>                          | Población beneficiada - población -Acueducto urbano                                                                                   | (sumatoria de los habitantes beneficiados con proyectos ejecutados / número de habitantes proyectados) *100%   | 148313 | 39%          |
|                                                      | Población beneficiada - Alcantarillado urbano                                                                                         |                                                                                                                | 39734  |              |
|                                                      | Población beneficiada - Acueducto rural                                                                                               |                                                                                                                | 24186  |              |
|                                                      | Población beneficiada - Alcantarillado rural                                                                                          |                                                                                                                | 22507  |              |
| <b>OPERACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS</b> | Eficiencia en la ejecución financiera del componente de gestión de riesgo sectorial en los planes departamentales de agua - PAP - PDA | (Presupuesto ejecutado /presupuesto programado) *100%                                                          | 100%   | 66%          |
| <b>PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>     | Nivel de ejecución del plan de acción empresarial                                                                                     | Sumatoria (% avance de metas propuestas en la vigencia por peso de la meta)                                    | 100%   | 101%         |
| <b>TOTAL, GENERAL</b>                                |                                                                                                                                       |                                                                                                                |        | <b>84.4%</b> |

## 5. CONCLUSIÓN GENERAL

La Gerencia General alcanzó una calificación promedio en la gestión de las xx dependencias del 84.4% para la vigencia 2020.

- Indicadores de Gestión: El resultado de los indicadores de gestión definidos para el Plan de Desarrollo del Departamento en la vigencia 2020, presentando un 84.4%

Los indicadores de gestión miden cada una de las dependencias que no están directamente relacionadas con el cumplimiento de una meta del plan de desarrollo, pero si permite medir la gestión de la dependencia.

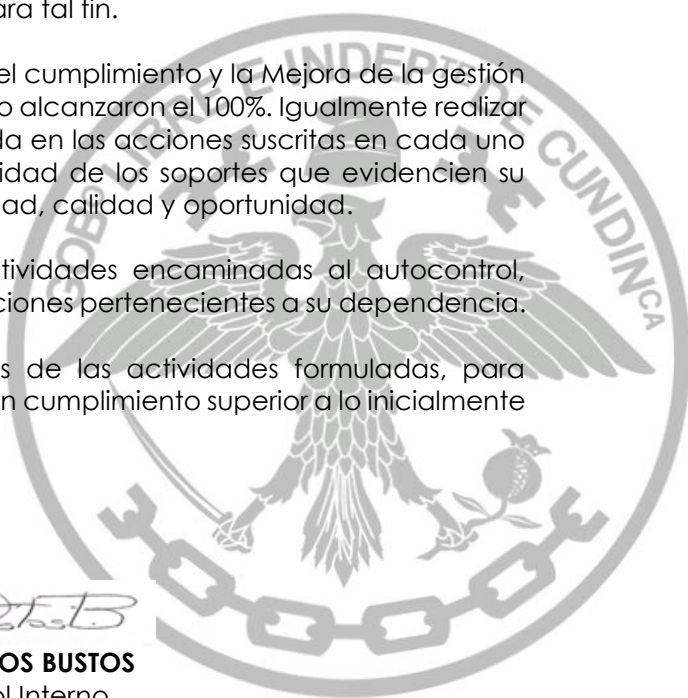
Se observa en términos generales un cumplimiento relativamente de las metas, tanto misionales como de apoyo; situación que se puede entender en el sentido del inicio de una nueva administración y una situación de emergencia sanitaria por la que atraviesa el país durante la vigencia 2020 y que implicó unos cambios organizacionales importantes para poder atender todos los requerimientos de la entidad. Lo anterior obliga a la administración a reformular su estrategia para subsanar los rezagos en la vigencia 2021 y nivelar el cumplimiento de las metas. Se reconoce por parte de la dirección de control Interno el

compromiso de la entidad en su mejora continua y específicamente en el cumplimiento de los planes de mejoramiento.

## 6. RECOMENDACIONES

De manera general, se concluye una gestión eficiente por parte de las dependencias de la entidad, sin embargo, con el fin de mejorar los puntajes de la calificación anual es necesario:

1. Continuar la aplicación de la metodología establecida en la entidad para desarrollar el Plan de Acción articulado, en concordancia a lo establecido en el decreto 612 de 2018.
2. Que todas las Dependencias, mantengan una comunicación permanente con la Dirección de Planeación, para establecer, definir y/o ajustar las actividades, metas e indicadores en cada uno de los Planes Institucionales, correspondiendo a la efectiva medición de las actividades planteadas y aportando al cumplimiento de los objetivos institucionales definidos.
3. Que todos los proyectos cuenten con el respectivo cronograma que incluya las actividades que fueron planeadas y poder así realizar la verificación del cumplimiento de las mismas.
4. Es necesario verificar que las acciones establecidas en las herramientas de reporte del Plan de Acción sean coherentes y concuerden con las actividades definidas aprobadas y publicadas por la Agencia para tal fin.
5. Cada Dependencia debe Propender por el cumplimiento y la Mejora de la gestión para la vigencia 2021 los indicadores que no alcanzaron el 100%. Igualmente realizar el reporte oportuno de la gestión alcanzada en las acciones suscritas en cada uno de los Planes institucionales y la disponibilidad de los soportes que evidencien su cumplimiento, bajo parámetros de veracidad, calidad y oportunidad.
6. Cada Dependencia debe desarrollar actividades encaminadas al autocontrol, mediante el monitoreo periódico de las acciones pertenecientes a su dependencia.
7. Ajustar, cuando sea requerido, las metas de las actividades formuladas, para aquellos casos que su ejecución presente un cumplimiento superior a lo inicialmente planificado.



*Nubia Yanneth Ostos Bustos*  
**NUBIA YANNETH OSTOS BUSTOS**  
Director de Control Interno